

RESOLUCION V.R. N° 98 150-1**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 09 de Abril de 1998, en relación a la solicitud de permiso con goce de remuneraciones presentada por el Sr. **JORGE ROJAS HERNANDEZ.**, académico del citado organismo; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°98-187; lo establecido en el Reglamento de Personal artículo 25; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso con goce de remuneraciones, a contar del 05 de Mayo hasta el 27 de Julio de 1998, al Sr. **JORGE ROJAS HERNANDEZ**, académico de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de viajar a Alemania para realizar una estadía de Investigación en la Universidad de Hannover y al mismo tiempo realizar gestiones tendientes a fortalecer el intercambio académico entre el Departamento de Sociología, el Centro EULA y Universidades Alemanas.

Libérase, excepcionalmente, al Sr. Rojas Hernández de suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbase al interesado; a la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 30 de 1998.-


CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/crs.

96-164